



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 11 de diciembre del 2002
Tome CLXXIV A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 11 de diciembre del 2002
No. 116

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACTA DE TRANSFERENCIA DE FUNCIONES Y SERVICIOS EN MATERIA DE PLANEACION Y AUTORIZACION DEL USO DEL SUELO QUE SUSCRIBEN EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS Y EL MUNICIPIO DE IXTAPALUCA, MEXICO.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 2403-A1, 2459-A1, 2458-A1, 4500, 4499, 1660-B1, 1661-B1, 4501, 4504, 4507 y 4508.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4509, 4511, 4497, 4505, 4502, 4503, 050-C1, 051-C1, 052-C1, 053-C1, 054-C1, 055-C1, 2460-A1, 4506, 4510 y 4498.

“2002. 600 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL REY POETA ACOLMIZTLI NEZAHUALCOYOTL”

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACTA DE TRANSFERENCIA DE FUNCIONES Y SERVICIOS EN MATERIA DE PLANEACION Y AUTORIZACION DEL USO DEL SUELO QUE SUSCRIBEN, POR UNA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO A TRAVES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, POR CONDUCTO DE SU TITULAR ARQUITECTO BENJAMIN FOURNIER ESPINOSA, CON LA PARTICIPACION DEL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION URBANA, ARQUITECTO JESUS AGUILUZ LEON Y DEL DIRECTOR GENERAL DE OPERACION URBANA, ARQUITECTO VICTOR MANUEL CHAVEZ ALVARADO, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA “EL ESTADO”; Y POR LA OTRA, EL MUNICIPIO DE IXTAPALUCA, A TRAVES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, LICENCIADO ALBERTO MALDONADO RUIZ, CON LA PARTICIPACION DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADO RAUL JUAREZ CABALLERO Y DEL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PUBLICAS Y ECOLOGIA, ARQUITECTO MOISES FAYA MEDINA, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA “EL MUNICIPIO”.

ANTECEDENTES

1. Por decreto del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, aprobado por la mayoría de las legislaturas de los Estados, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de Diciembre de 1999, se declaró reformado y adicionado el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. La reforma constitucional tuvo como propósitos centrales impulsar al municipio como eje de desarrollo nacional, regional y urbano, reconociéndole expresamente la calidad de espacio de gobierno vinculado a las necesidades cotidianas de la población, fortaleciéndolo mediante el establecimiento de atribuciones exclusivas para la más eficaz prestación de los servicios públicos a su cargo y el mejor ejercicio de las funciones que le corresponden.
3. En el marco del artículo 115 Constitucional, se redefinen los ámbitos de competencia de las autoridades estatales y municipales, para asignarles a estas últimas nuevas funciones y servicios.
4. En materia del ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y del desarrollo urbano de los centros de población, se establecen en favor de los municipios las funciones y servicios concernientes a la autorización, control y vigilancia de la utilización del suelo, así como la formulación, aprobación y administración de la zonificación y planes de desarrollo urbano municipales.

5. Mediante decreto número 23, publicado en la Gaceta del Gobierno el 16 de mayo de 2001, la H. LIV Legislatura del Estado de México, con la aprobación de la mayoría de los ayuntamientos, declaró reformados y adicionados diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para adecuar y concordar su texto con las previsiones del nuevo artículo 115 Constitucional.
6. Por decreto número 41, publicado en la Gaceta del Gobierno el 13 de Diciembre del 2001, la H. LIV Legislatura del Estado de México aprobó el Código Administrativo del Estado de México, en cuyo Libro Quinto denominado "Del Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y Del Desarrollo Urbano de los Centros de Población", se establecen en el ámbito de competencia municipal las funciones y servicios relacionados con la autorización, control y vigilancia de la utilización del suelo, así como con la formulación, aprobación y administración de la zonificación y planes de desarrollo urbano municipales.
7. Por mandato del artículo tercero transitorio del decreto que declaró reformado y adicionado el artículo 115 Constitucional, las funciones y servicios que conforme a dicho decreto sean competencia de los municipios y que a la entrada en vigor de las reformas de las constituciones y leyes de los Estados, sean prestados por los gobiernos estatales o de manera coordinada con los municipios, éstos podrán asumirlas previa aprobación del ayuntamiento, conforme al programa de transferencia que presenten los gobiernos de los Estados, en un plazo máximo de noventa días contados a partir de la recepción de la solicitud correspondiente.
8. En el mismo sentido, el artículo tercero transitorio del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, establece que el Gobierno del Estado, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, dispondrá lo necesario para que las nuevas funciones y servicios de carácter municipal, regulados por el Código Administrativo en materia de planeación de desarrollo urbano y de autorización del uso del suelo, se transfieran a los municipios del Estado de manera ordenada, conforme al programa de transferencia que presente la propia Secretaría, en un plazo máximo de noventa días contados a partir de la recepción de las correspondientes solicitudes por parte de los ayuntamientos.
9. Por decreto número 71 de la H. LIV Legislatura del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno en 10 de junio de 2002, se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones del Código Financiero del Estado de México y Municipios para adecuar su contenido con las prescripciones del Código Administrativo, específicamente para reasignar facultades fiscales a los municipios derivadas de las nuevas funciones y servicios que les confiere este último ordenamiento, en materia de planeación urbana y utilización del suelo.
10. Mediante escrito de fecha seis de mayo del 2002, "EL MUNICIPIO" a través del Presidente Municipal, solicitó al Gobernador del Estado de México la transferencia de las nuevas funciones y servicios que competen a los municipios, en materia del ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y del desarrollo urbano de los centros de población.
11. El ayuntamiento de Ixtapaluca, mediante Acta N° 72 celebrada en sesión ordinaria de cabildo de fecha quince de mayo del 2002, aprobó por unanimidad de sus integrantes, solicitar a "EL ESTADO" la transferencia a favor de "EL MUNICIPIO" de las funciones y servicios relativas a la autorización, control y vigilancia de la utilización del suelo, así como a la formulación, aprobación y administración de la zonificación y planes de desarrollo urbano municipales.
12. "EL ESTADO", por conducto de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, presentó a "EL MUNICIPIO" el programa respectivo, para proceder a la transferencia ordenada de las funciones y servicios en materia de planeación de desarrollo urbano y de autorización del uso del suelo.

FUNDAMENTACION JURIDICA

Sirven de fundamento jurídico a la presente Acta de Transferencia de Funciones y Servicios, las disposiciones de los siguientes ordenamientos legales:

Por "EL ESTADO":

Artículos tercero transitorio del Decreto por el que se declaró reformado y adicionado el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77 fracciones I, II, XXVIII, XXXVIII, XLI, 78 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 15, 19 fracción VII, 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 1.4, 5.5, 5.6, 5.8, 5.9 del Código Administrativo del Estado de México; tercero transitorio del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México; 6, 9 y 10 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

Por "EL MUNICIPIO":

Artículos tercero transitorio del Decreto por el que se declaró reformado y adicionado el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122, 128 fracciones II, IV, V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 31 fracciones I, XXII, XXIV, XXXVII, XXXVIII; 48 fracciones I, II, III, IV, XVI, XVIII, 91 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1.4, 1.5, 5.5, 5.6 y 5.10 del Código Administrativo del Estado de México; y tercero transitorio del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.

TRANSFERENCIA DE FUNCIONES Y SERVICIOS

- PRIMERO.** "EL ESTADO" transfiere en este acto a "EL MUNICIPIO", las funciones y servicios en materia de planeación y de autorización del uso de suelo previstas en favor de los municipios por el numeral 5.10 del Código Administrativo del Estado de México, conforme con lo establecido por el nuevo texto del artículo 115 Constitucional.
- SEGUNDO.** Las solicitudes de licencias de uso de suelo, cambios de uso del suelo, densidad e intensidad y altura de edificaciones, así como de cédulas informativas de zonificación que se encuentren en trámite en oficinas de "EL ESTADO", serán atendidas y resueltas por "EL MUNICIPIO".

"EL ESTADO", a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, entregará a "EL MUNICIPIO", los expedientes respectivos, en el transcurso de los quince días hábiles siguientes a la suscripción de la presente Acta.

TERCERO. "EL ESTADO" y "EL MUNICIPIO", informarán a la comunidad del Municipio de Ixtapaluca, por los medios que tengan a su alcance, sobre el contenido de la presente transferencia de funciones y servicios a fin de que concurren a las oficinas de "EL MUNICIPIO" a realizar los trámites y gestiones conducentes.

CUARTO. "EL MUNICIPIO", ejercerá las funciones motivo de esta Acta, a partir del día dieciséis de Diciembre del 2002

QUINTO. La presente Acta se publicará en la Gaceta del Gobierno del Estado y en la Gaceta Municipal de Ixtapaluca.

La presente Acta de Transferencia de Funciones y Servicios, se suscribe en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, el día cuatro del mes de diciembre del 2002.

POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

**EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PUBLICAS**

**ARQ. BENJAMIN FOURNIER ESPINOSA
(RUBRICA).**

**DIRECTOR GENERAL DE
ADMINISTRACION URBANA**

**ARQ. JESUS AGUILUZ LEON
(RUBRICA).**

**EL DIRECTOR GENERAL DE
OPERACION URBANA**

**ARQ. VICTOR MANUEL CHAVEZ
ALVARADO
(RUBRICA).**

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

**LIC. ALBERTO MALDONADO RUIZ
(RUBRICA).**

**EL SECRETARIO DEL
AYUNTAMIENTO**

**LIC. RAUL JUAREZ CABALLERO
(RUBRICA).**

**EL DIRECTOR GENERAL DE
DESARROLLO URBANO, OBRAS
PUBLICAS Y ECOLOGIA**

**ARQ. MOISES FAYA MEDINA
(RUBRICA).**

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

En los autos del expediente número 183/02 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por PORFIRIO MATEO CORONA en contra de CECILIA ROMERO SALINAS Y CELEDONIO SALINAS ALVARADO; el C. Juez Segundo de lo Civil, de Cuautitlán, con residencia en Cuautitlán Izcalli, México, señaló las doce horas del día ocho de enero del dos mil tres, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda, respecto del bien inmueble embargado, ubicado en Francisco I. Madero uno, antes once, Colonia Jiménez Cantú, Cuautitlán Izcalli, México, mismo que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Cuautitlán, bajo la partida 492, volumen 333, sección primera, libro primero, de fecha 5 de enero de 1995, sirviendo de base para el remate, la cantidad de \$853,300.00 (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.); debiéndose anunciar su venta en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la lista de avisos o puerta del Juzgado, por tres veces dentro de nueve días. Se convoca a postores. Se expide el presente edicto a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Martín López Santana.-Rúbrica.

2403-A1.-3, 6 y 11 diciembre.

**JUZGADO QUINCUGESIMO DE LO CIVIL
MEXICO, DISTRITO FEDERAL
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 722/00.
SECRETARIA "b".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO INVEX, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO, en contra de JUAN CARLOS HINOJOSA LUELMO y en cumplimiento a lo ordenado por autos de fecha ocho de noviembre del año próximo pasado así como auto recaído en audiencia de primero de marzo y auto de fecha veintiocho de octubre del año en curso. El C. Juez Quincuagésimo de lo Civil ordenó sacar a remate en segunda almoneda el bien inmueble ubicado en privada Los Naranjos número 106, lote 30, condominio Los Robles, Lomas de Amomolulco, Municipio de Lerma, Estado de México, cuyo precio del avalúo es de DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100, con la rebaja del veinte por ciento, y para que tenga verificativo el remate se señalan las diez horas con treinta minutos del día diez de enero del año dos mil tres.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en los estrados del Juzgado, los de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal, así como en el periódico, "El Diario de México", México, D.F., a 22 de noviembre del año 2002.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Estela Rosario López Arellano.-Rúbrica.

2459-A1.-11,13 diciembre y 9 enero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente 553/1996, relativos al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por NAY BATIZ AHEDO, en contra de MARIA DE LOURDES PRESBITERO GONZALEZ Y/O SALVADOR PEREZ CAMACHO, se señalaron las trece horas con treinta minutos del día dieciséis de enero del dos mil tres, para que tenga verificativo en primera almoneda de remate del bien inmueble ubicado en calle Los Tulipanes número ciento veintiuno (121), lote veintidós (22), manzana IX del Fraccionamiento Las Margaritas, Municipio de Tlalnepantla, México, misma que se llevará a cabo si se encuentra debidamente actualizado el certificado de libertad o existencia de gravámenes expedido por el Registrador Público, siendo la cantidad fijada como precio base \$322,000.00 (TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, no pudiendo mediar menos de siete días de la fecha de la publicación a la fecha de celebración de la almoneda.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Zetina Gómez.-rúbrica.

2458-A1.-11, 16 diciembre y 6 enero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

CESAR ISAAC HERNANDEZ ESPINOZA.

Se hace saber que en los autos del expediente número 809/2002, PATRICIA MERCADO GARCIA, promovió Juicio Ordinario Civil sobre divorcio necesario, en contra de CESAR ISAAC HERNANDEZ ESPINOZA, demandándole el divorcio necesario contemplado por el artículo 4.90.fracciones IX y XIX del Código Civil para el Estado de México, manifestando la promovente que en fecha 21 de agosto de 1997, contrajo matrimonio civil con el ahora demandado, ante el Oficial 01 del Registro Civil de Valle de Bravo, México, bajo el régimen de separación de bienes, estableciendo su domicilio conyugal en calle Alfareros sin número en esta Ciudad de Valle de Bravo, México, sin que hubieran procreado hijos; sigue manifestando que el demandado CESAR ISAAC HERNANDEZ ESPINOZA, desde el mes de febrero de 1999, sin motivo ni causa justificada abandonó el domicilio conyugal y desde esa fecha y hasta el momento no han vuelto a realizar vida en común.- Por lo que mediante auto de fecha veintiocho de noviembre del año en curso, el Ciudadano Juez del Conocimiento ordenó se emplazará a la parte demandada CESAR ISAAC HERNANDEZ ESPINOZA, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de los hechos de la demanda y que se deberán publicar por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación del lugar donde se haga la citación, haciéndole saber que deberá contestar la demanda entablada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación; fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, y si pasado ese término no comparece por sí o por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.-Valle de Bravo, México, dos de diciembre del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Esquivel Geldis.-Rúbrica.

4500.-11, 23 diciembre y 6 enero.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente número 408/2002, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por los P.D. ALEJANDRO GARDUÑO FRIAS endosatario en procuración de CARLOS GONZALEZ

MONTE DE OCA, en contra de ALBERTO SANDOVAL GUTIERREZ, el Juez señaló las catorce horas del día veinticuatro de enero del año dos mil tres, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien mueble embargado en el presente juicio consistente en un vehículo camioneta marca Ford, tipo vagoneta, explorer, modelo mil novecientos noventa y cinco, cuatro puertas, color vino con franjas color gris, con motor Hecho en México, número de serie IFMDV32P7TZA89451, placas de circulación LLL-9486, MEX. MEX., llantas marca Steel Radial Cavalier SRX, en buen estado de uso, interiores en color gris, con cristales eléctricos, transmisión automática, sin golpes a la vista, sin rayones a la vista, sin cristales rotos, se encuentra roto en la base del asiento delantero derecho, con auto estéreo de agencia, con aire acondicionado, comprobando su funcionamiento, en general en regular estado de uso.

Por lo que anúnciese su venta en forma legal por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la Tabla de Avisos de este Juzgado; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$106,200.00 (CIENTO SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), resultante de los avalúos rendidos en autos; siendo postura legal las dos terceras partes de la misma.- Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. María Alejandra Nava Castañeda.-Rúbrica.

4499.-11, 13 y 16 diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 233/2001.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, que en este Juzgado Civil de Cuantía Menor de Texcoco, México, sigue LICENCIADO PEDRO ROMERO ROSAS Y/O JOSE ALEJANDRO RODRIGUEZ ROMERO, en contra de LUIS MONTALVO BARRIOS, el juez del conocimiento señaló las nueve horas del día 17 diecisiete de diciembre del año dos mil dos, para que tenga verificativo en el presente juicio la primera almoneda de remate del bien embargado en este juicio, consistentes en: un automóvil color azul, marca Dodge, submarca Dark, modelo 1986, uso particular, cinco pasajeros, motor 69050480, Registro Federal de Vehículos 4858343, serie T650480, placas LNMS168 del Estado de México, regular estado de conservación, procediéndose a anunciar su venta por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, debiéndose fijar una copia de este proveído en la puerta o tabla de avisos del juzgado por todo el tiempo de su publicación, convocándose a postores y sirviendo como precio base para el remate de dicho bien la cantidad de \$ 16,000.00 (DIECISEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), sirviendo como postura legal la que cubra dicha cantidad, en consecuencia, proceda la Notificadora adscrita a este juzgado a realizar la publicación respectiva.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tabla de avisos de este juzgado, anunciándose la venta de los bienes antes descritos. Texcoco, México, dieciocho de noviembre año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Rosalba Briseño Alvarado.-Rúbrica.

1660-B1.-11, 13 y 16 diciembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

REMATE EN SEXTA ALMONEDA.

En el expediente marcado con el número 577/97-1, relativo al juicio ordinario civil sobre pago de daños y perjuicios, promovido por CANDELARIA MAXIMO PEREZ en su carácter de apoderada legal de LAUREANO DE JERONIMO ALFONSO en contra de GILBERTO CONRADO PEREZ PONCE, por auto dictado en la primera almoneda de remate de fecha dieciocho de abril del año en curso, se señalaron las nueve horas con treinta

minutos del día diecisiete de enero del año dos mil tres, para que tenga verificativo la sexta almoneda de remate del bien inmueble embargado y ubicado en Andador Bernardino Juárez, edificio 17 "A", interior 2, de la manzana "A", de la Unidad Habitacional Guelatao de Juárez I, delegación Iztapalapa en México, Distrito Federal, también conocido como Unidad Habitacional "Guelatao de Juárez I", edificio 17, manzana "A", departamento 2, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 7.355 m Depto. Uno del edificio 18; al sureste: 9.782 en dos tramos 6.10 y 3.682 con área verde colindante al andador sin nombre ambos tramos; al suroeste: 7.355 en tres tramos 0.377, 4.108 y 2.87 con área verde, con Depto. 1 del edificio 17 con cubo de escaleras; al noroeste: 9.782 en dos tramos 1.187 y 8.595 con pasillo de acceso a la vivienda, con área verde, andador Bernardino Juárez, nivel inferior, con cimentación, nivel superior, con Depto. 4, del propio edificio, con superficie de 67.152 metros cuadrados. Por lo que por medio de este edicto, se convocan postores para el remate, sirviendo de base para el mismo la cantidad de \$ 209,430.00 (DOSCIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo, con la deducción de un diez por ciento, resultando la cantidad de \$ 123,666.32 (CIENTO VEINTITRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 32/100 M.N.).

Publíquese por una sola vez en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, asimismo en la tabla de avisos o puerta del juzgado, no debiendo mediar menos de siete días entre la fecha de la publicación y la audiencia de remate, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los dos de diciembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Varela Córdova.-Rúbrica.

1661-B1.-11 diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

En el expediente número 830/02, relativo al juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, promovido por ROSA FLORES SEGURA, en contra de ADOLFO RAMIREZ CORNEJO, que se tramita en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, se dictó un auto que dice: "... Agréguese a sus autos el escrito de cuenta presentado por ROSA FLORES SEGURA visto su contenido, y apareciendo de autos que no fue posible la localización de la parte demandada ADOLFO RAMIREZ CORNEJO como lo solicita con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se ordena el emplazamiento al demandado a través de edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicarán por tres veces, de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo previniéndole para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial; además se ordena fijar en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, Fundándose para ello en las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que lo une con el hoy demandado, y de manera medular se hace constar la separación conyugal por más de seis meses sin causa justificada. B).- El pago de una pensión alimenticia a razón del 50% cincuenta por ciento. C).- La pérdida de la patria potestad respecto de la menor VERONICA RAMIREZ FLORES. D).- La custodia definitiva a favor de la suscrita en relación de la menor antes mencionada. E).- El pago de la cantidad de \$31,500.00 (TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) por concepto de préstamos a familiares para sufragar las necesidades alimenticias de la menor y de la

suscrita. F).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio hasta su total solución...". Tenancingo, México, diciembre tres del dos mil dos.-Segundo Secretario, Lic. Roberto Cuevas Legorreta.-Rúbrica.

4501.-11, 20 diciembre y 2 enero.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

**PERSONA A NOTIFICAR:
MARCELO CASIMIRO JEAN Y GARCIA.**

En los autos del expediente número 799/01, relativo al juicio ordinario civil, sobre usucapión, promovido por GABRIEL REYES LOPEZ, en contra de MARCELO CASIMIRO JEAN Y GARCIA; la Jueza Séptimo de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalneplanta; con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, dictó un auto del que se desprende el siguiente edicto:

Naucalpan de Juárez, México, dieciocho de octubre del año dos mil dos.- Agréguese en autos el escrito de cuenta presentado por GABRIEL REYES LOPEZ, visto su contenido, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese al demandado MARCELO CASIMIRO JEAN Y GARCIA, por edictos ordenándose la publicación de los mismos por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de circulación en la población donde se haga la citación, edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda haciéndole saber que debe presentarse dentro el término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra del edicto por todo el tiempo de emplazamiento, si pasado este tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndose las notificaciones por Lista y Boletín. Notifíquese. Así lo acordó y firma la Jueza Séptimo de lo Civil Licenciada Armida Ramírez Dueñas; quien actúa en forma legal con Secretario de Acuerdos.

"I.- Del señor MARCELO CASIMIRO JEAN Y GARCIA, titular registral del inmueble motivo del presente juicio, reclamo la propiedad por prescripción positiva adquisitiva usucapión, del inmueble marcado con lote número tres, de la manzana cuarenta y ocho, ahora calle cuatro número diecinueve, de la Colonia Independencia, Naucalpan, Estado de México." Se expide en Naucalpan de Juárez, México, a los veintinueve días del mes de octubre de dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Hernández López.-Rúbrica.

4504.-11, 23 diciembre y 6 enero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente número 816/2002, GRACIELA PANIAGUA SANCHEZ, promovió procedimiento judicial no contencioso, diligencias de inmatriculación o información de dominio, a efecto de acreditar que es propietaria del inmueble ubicado en la Avenida Independencia número 213, en Valle de Bravo, México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 15.85 metros aproximadamente, con el señor Enrique Beraud; al noroeste: 46.45 metros, con la familia Caballero Reyes; al sureste: en dos líneas, una de 14.20 metros y otra de 20.20 metros, con la Familia Fonseca Costilla; y, al suroeste: 6.60 metros con la Avenida Independencia; con una superficie total aproximada de 325.10 metros cuadrados, el cual tiene en posesión por haberlo adquirido de la señora Engracia Sánchez Soto, hoy finada, mediante contrato privado de compraventa de fecha diez de enero de mil novecientos ochenta, y desde entonces lo viene poseyendo en forma pacífica, continua, pública y de buena fe. El Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial, por auto de fecha trece de noviembre del año en curso, ordenó la publicación de la presente solicitud por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL

GOBIERNO del Estado y en otro periódico de circulación diaria, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble objeto de las presentes diligencias pasen a deducirlo en términos de Ley, Valle de Bravo, México, tres de diciembre del dos mil dos.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Valdez Reza.-Rúbrica.

4507.-11 y 16 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, Estado de México, se radicó el expediente 703/2001, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LETICIA MORALES LOPEZ, en contra de HERIBERTO GONZALEZ GONZALEZ Y FAUSTINA GONZALEZ RIVERA, se han señalado las catorce horas del día diez de enero de dos mil tres, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, respecto del bien inmueble con casa habitación ubicado en calle Palma número 23, Cuijingo, Municipio de Juchitepec, Estado de México, el cual tiene una superficie total de 70.80 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 1.15 m con Juana de la Rosa García, otro norte, 5.00 m con Leonel Rosales Villegas, al sur: 8.48 m con calle Palma; al oriente: 5.60 m con Juana de la Rosa García; otro oriente: 5.50 m con Juana de la Rosa García; norte: 3.65 m con Heriberto González González; poniente: 6.25 m con Heriberto González González; otro poniente: 7.35 m con Heriberto González González.

Sirviendo como postura legal las dos terceras partes de la cantidad de SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que resulta de la deducción del diez por ciento a la cantidad fijada como base para la almoneda: Se convocan postores.

Publíquese por una sola vez en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, debiendo mediar entre la publicación o fijación del último edicto, con la celebración de la almoneda un término no menor de siete días. Debiéndose fijar en la tabla de aviso o puerta de este Juzgado los edictos de referencia. Se expide en Chalco, México, el nueve de diciembre del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

4508.-11 diciembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Exp. 6287/482/02, C. ANGEL SALAZAR RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Tecalco, del municipio de Tecamac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 20.00 m con calle Vicente Sánchez Germán; al sur: 20.00 m con Juan Camarillo Vallejo; al oriente: 50.00 m con María Fontaine Vite; al poniente: 50.00 m con calle privada. Superficie aproximada de 1,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 26 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4509.-11, 16 y 19 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. No. 6437/486/02, C. ELBA ISABEL MALDONADO ESPINOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Mado", en la localidad

de Santa María Mazatla, municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 20.00 m con camino público; al sur: en 14.00 m con José Amado Alarcón; al oriente: en 160.00 m con José Amado Alarcón; al poniente: en 158.00 m con José Amado Alarcón. Superficie de 2,686.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 3 de diciembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4509.-11, 16 y 19 diciembre.

Exp. No. 6438/487/02, C. ANTONIA ACEVES BLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "La Loma", en la Colonia Miraflores, municipio de Isidro Fabela, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 29.00 m con Modesto Osnaya; al sur: en 31.00 m con Ma. Luisa Rosas Campos; al oriente: en 11.00 m con Ma. Luisa Rosas Campos; al poniente: en 11.00 m con camino. Superficie de 330.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 3 de diciembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4509.-11, 16 y 19 diciembre.

Exp. No. 6436/488/02, C. ISABEL SEVILLA MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "San Diego", San Mateo Tecoloapan, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.36 m con Benjamín Navarrete; al sur: en 11.58 m con Gabriel Rivera; al oriente: en 12.45 m con Pastor San Agustín; al poniente: en 12.45 m con Serafin Aciaín. Superficie de 136.57 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 3 de diciembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4509.-11, 16 y 19 diciembre.

Exp. No. 6435/484/02, C. CARLOTA LEDO ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Juárez No. 12, Colonia Centro, Cabecera Municipal de Atizapán, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 25.65 y 2.60 m con Adolfo López Márquez; al sur: 11.35 y 15.10 m con Av. Juárez; al oriente: 63.43 y 17.60 m con Modesto Arana; al poniente: 61.25 y 15.40 m con Federico Belmont. Superficie de 1,812.52 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 3 de diciembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4509.-11, 16 y 19 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 10715, C. ALBERTO BETANCOURT ARAOZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Juan, del pueblo de Santa Catarina Ayotzingo, predio denominado "Zacatenco", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 19.50 m con entrada particular de 4.97 m de ancho; otro norte: 16.65 m con José Luis

Caballero; al sur: 19.20 m con Alfonso Betancourt González; al sureste: 22.30 m con Víctor Pérez Lobaco; al oriente: 11.00 m con José Luis Caballero; al poniente: 23.67 m con entrada particular de 3.00 m de ancho; otro poniente: 2.66 m con Alfonso Betancourt González. Superficie aproximada de 567.03 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 7 de noviembre del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
4509.-11, 16 y 19 diciembre.

Exp. 10717, C. TEODORO GUTIERREZ NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Oaxaca No. 5, en el poblado de Temamatla, municipio de Temamatla, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 23.50 m con José Guadalupe Gutiérrez Nava; al sur: 23.50 m con Julio Gutiérrez Nava; al oriente: 8.00 m con calle Oaxaca; al poniente: 8.00 m con Luis González Rivera. Superficie aproximada de 188.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 7 de noviembre del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
4509.-11, 16 y 19 diciembre.

Exp. 10716, C. OSCAR FERNANDO TREJO RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle San Juan sin número, denominado "Zacatenco", en el poblado de Coatepec, municipio de Ixtalapa, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 22.00 m con Isaias Cano Pérez; al sur: 22.00 m con calle San Juan; al oriente: 17.90 m con Isaias Cano Pérez; al poniente: 25.75 m con Leonardo Alvarez. Superficie aproximada de 480.15 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 7 de noviembre del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
4509.-11, 16 y 19 diciembre.

Exp. 10714, C. MARIA LUISA MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zitácuaro s/n. Col. La Michoacana, en el poblado de San Pablo Atlazalpan, predio denominado "El Machero", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 27.00 m con Cerró; al sur: 27.00 m con calle Zitácuaro; al oriente: 19.00 m con Jovita Sánchez Sotelo; al poniente: 19.00 m con María Isabel Duarte Bribiesca. Superficie aproximada de 513.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 7 de noviembre del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
4509.-11, 16 y 19 diciembre.

Exp. 10713, C. JUAN LUIS TORRES SANTILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lugar denominado como Cuanochiltla, dentro de la jurisdicción del pueblo de San Juan Tezompa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 13.30 m con Martín Torres Santillán; al sur: .55 cm. con calle Adolfo López Mateos; al oriente: 19.60 m con callejón privado de 3.00 m; al poniente: 19.40 m con calle Adolfo López Mateos. Superficie aproximada de 129.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 7 de noviembre del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
4509.-11, 16 y 19 diciembre.

Exp. 10712, C. MIGUEL ANGEL ONOFRE VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nicolás Bravo No. 6, en el poblado de Ayotzingo, predio denominado "Amacapotilla", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 17.97 m con Delfina Xocopa Yescas; al sur: 17.30 m con José Sámano Arenas; al oriente: 12.80 m con José Sámano Arenas; al poniente: 12.58 m con calle Nicolás Bravo. Superficie aproximada de 223.65 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 7 de noviembre del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
4509.-11, 16 y 19 diciembre.

Exp. 10711, C. ALFONSO BETANCOURT GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paso de servidumbre, sobre calle Hidalgo, en el poblado de Santa Catarina Ayotzingo, predio denominado "Zacatenco", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 19.20 m con Alberto Betancourt Araoz; al sur: 27.20 m con Anita Martínez Mecalco; al oriente: 2.66 m con Alberto Betancourt Araoz; al poniente: 21.26 m con paso de servidumbre de 3.00 m de ancho. Superficie aproximada de 229.63 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 7 de noviembre del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
4509.-11, 16 y 19 diciembre.

Exp. 10710, C. GERARDO APARICIO ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Pablo Atlazalpan, predio denominado "Nopalerá", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 116.00 m con Petra Villarruel; al sur: 116.00 m con Leobardo Villegas; al oriente: 9.75 m con Pablo Aparicio Rojas; al poniente: 9.70 m con carril. Superficie aproximada de 1,131.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 7 de noviembre del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
4509.-11, 16 y 19 diciembre.

Exp. 1709, C. JUAN ALBERTO MATA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lugar denominado como Tlacoyoco, dentro de la jurisdicción del pueblo de San Juan Tezompa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 05.50 m con Benito Mata Esquivel; al sur: 08.50 m con calle Cuauhtémoc; al oriente: 13.00 m con Ernesto Arroyo Arzate; al poniente: 13.45 m con calle de las Rosas. Superficie aproximada de 91.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 7 de noviembre del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
4509.-11, 16 y 19 diciembre.

Exp. 10708, C. PABLO APARICIO ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carril sobre Camino Nacional, en el poblado de San Pablo Atlazalpan, predio denominado "Nopalera", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 116.00 m con Petra Villarruel; al sur: 116.00 m con Leobardo Villegas; al oriente: 9.80 m con carril; al poniente: 9.75 m con Gerardo Aparicio Rojas. Superficie aproximada de 1,131.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 7 de noviembre del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4509.-11, 16 y 19 diciembre.

Exp. 10707, C. ARTURO TORRES SANTILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lugar denominado como "Huaraxco", dentro de la jurisdicción del pueblo de San Juan Tezompa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 10.00 m con Tirso Argüelles Valderas; al sur: 10.00 m con José de Jesús Torres S.; al oriente: 10.00 m con Tirso Argüelles Valderas; al poniente: 10.00 m con calle Huaraxco. Superficie aproximada de 100.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 7 de noviembre del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4509.-11, 16 y 19 diciembre.

Exp. 10706, C. CLARA SECUNDINO MARCELINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lugar denominado "Terremote", dentro de la jurisdicción del pueblo de Tezompa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 14.30 m con C. Benita Aguilar; al sur: 14.30 m con calle Cerrada de Caoba; al oriente: 11.20 m con C. Lorenzo Salas Rivera; al poniente: 11.20 m con C. Lucio Colín. Superficie aproximada de 160.16 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 7 de noviembre del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4509.-11, 16 y 19 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE EL ORO E D I C T O S

Exp. 853/02, TORIBIO GONZALEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado El Caracol, Santa Ana Yenshu Centro, municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro, mide y linda: al norte: 22.20 m con terreno comunal, al sur: sin medidas, al oriente: 115.08 m con Carmen Paula, al poniente: 120.00 m con Máximo González. Superficie aproximada de: 1,279.34 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 22 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvía Hernández Trejo.-Rúbrica.

4511.-11, 16 y 19 diciembre.

Exp. 854/02, JOSE BERNARDO GARCIA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Achiteje, Santa Ana Yenshu, centro, municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro, que mide y linda: al norte:

106.24 m con Victor Flores Martínez, al sur: 110.00 m con Hilario Martínez García, al oriente: 27.00 m con Pedro Alvarez, al poniente: 28.40 m con Marcelino Juárez Ortiz. Superficie aproximada de: 2,987.51 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 22 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvía Hernández Trejo.-Rúbrica.

4511.-11, 16 y 19 diciembre.

Exp. 855/02, ENRIQUE JUAN LOPEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Achiteje", Santa Ana Yenshu Centro, municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro, mide y linda: al norte: 5 líneas: de pte. a ote.: 18.75 m, al nte.: 4.20 m, al ote.: 16.15 m, al sur: 1.40 m, al ote.: 6.10 m con Melecio Julián Mejía, Marcelino Juárez Ortiz y Miguel Bacilio González, al sur: 44.10 m con Nicolás Alvarez, al oriente: 37.00 m con Miguel Basilio, al poniente: 34.75 m con Melecio Julián Mejía. Superficie: 1,524.42 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 22 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvía Hernández Trejo.-Rúbrica.

4511.-11, 16 y 19 diciembre.

Exp. 856/02, BONIFACIO ANTONIO FLORES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Yenshu Centro, municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: 41.68 m con terreno comunal de Santiago Coachochitlán, al sur: 40.10 m con el Sr. Ramón Garduño, al oriente: 56.30 m con el Sr. Marcolino Eugenio Martínez, al poniente: 53.72 m con el Sr. Ramón Garduño. Superficie: 2,249.35 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 22 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvía Hernández Trejo.-Rúbrica.

4511.-11, 16 y 19 diciembre.

Exp. 857/02, AGUSTIN BONIFACIO ALVAREZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Yenshu Centro, municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro, que mide y linda: al norte: 63.80 m línea curva con Barranca de la comunidad, al sur: 3 líneas: de poniente a oriente: 17.00 m, 13.50 m, 38.00 m con Margarito Refugio, al oriente: 30.00 m con Sofía Martínez Torres, al poniente: 27.41 m con María Angela. Superficie: 1,840.64 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 22 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvía Hernández Trejo.-Rúbrica.

4511.-11, 16 y 19 diciembre.

Exp. 858/02, HILARIO MARTINEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Achiteje, Santa Ana Yenshu Centro, municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: 110.00 m con José Bernardo Martínez García, al sur: 110.00 m con Antonia Martínez López, Nicolás Alvarez y Lázaro González García, al oriente: 32.28 m con Pedro Felipe Alvarez, al poniente: 54.70 m con Cosme Marcelo. Superficie: 4,724.85 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 22 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

4511.-11, 16 y 19 diciembre.

Exp. 859/02, BENITO GONZALEZ SEGUNDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Yenshu Centro, municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: 49.85 m con Melesio Julián Mejía, al sur: 57.84 m con camino comunal, al oriente: 97.40 m con el Sr. Melesio Julián Mejía y con el bordo de agua comunal, al poniente: en dos líneas de sur a norte: 51.30 m y 97.10 m con la Sra. Tomasa Anastacia Segundo. Superficie: 8,073.52 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 22 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

4511.-11, 16 y 19 diciembre.

Exp. 860/02, CECILIA BERNARDITA GONZALEZ VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje "Achisqui", Santana Yenshu Centro, municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro, que mide y linda: al norte: 25.50 m con Adrián Martínez Mejía, al sur: 25.00 m con Santiago Hernández Ramírez, al oriente: 15.50 m con Jacinto Flores Martínez, al poniente: 16.00 m con Paulo Martínez Mejía. Superficie: 398.75 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 22 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

4511.-11, 16 y 19 diciembre.

Exp. 861/02, MARGARITO REFUGIO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Adafo", Santa Ana Yenshu Centro, municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro, que mide y linda: al norte: 50.00 m con María Ambrocía, al sur: 82.60 m con callejón de la comunidad, al oriente: 3 líneas de norte a sur: 16.90 m, 13.50 m, 38.70 m con el sr. Gregorio, al poniente: 50.00 m con Benito Aniceto. Superficie: 3,970.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 22 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

4511.-11, 16 y 19 diciembre.

Exp. 862/02, MARGARITO REFUGIO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Achiteje, Santa Ana Yenshu Centro, municipio de Temascalcingo, México, distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: 13.50 m con terreno comunal, al sur: 16.50 m con Alfonso Leovardo, al oriente: 53.00 m con Sabino Tomás G., al poniente: 54.57 m con Bonifacio Torres. Superficie: 805.25 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 22 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

4511.-11, 16 y 19 diciembre.

Exp. 863/02, GABINO TOMAS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Yenshu Centro, municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro, que mide y linda: al norte: 63.00 m con Felisa Juárez, al sur: de Pte. a Ote.: 16.00 m, al nte.: 5.90 m, al ote.: 47.10 m con Bonifacio Flores Martínez y Bonifacio Flores Martínez, al oriente: 19.50 m con José Bernardo García y Víctor Flores Martínez, al poniente: 24.00 m con Alfonso Leobardo y Margarito Refugio. Superficie: 1,283.39 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 22 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

4511.-11, 16 y 19 diciembre.

Exp. 864/02, INES PETRA GARCIA GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Yenshu Centro, municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro, que mide y linda: al norte: 40.80 m con carretera comunal, al sur: 36.40 m con Félix Martínez, al oriente: 2 líneas de norte a sur: 19.70 m, 14.30 m con terreno de Juan Cornelio Domínguez, al poniente: 18.80 m con Antonio Flores y Félix Martínez. Superficie: 995.83 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 22 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

4511.-11, 16 y 19 diciembre.

Exp. 865/02, JUAN CORNELIO DOMINGUEZ DE LA LUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado en idioma mazahua "A Chisqui", Santa Ana Yenshu, municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: 37.00 m con camino vecinal, al sur: 26.80 m con propiedad de la comunidad, al oriente: 29.20 m con Felipe Martínez García y Félix Martínez Mejía, al poniente: 19.80 m con Antonia Martínez López. Superficie: 753.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 22 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

4511.-11, 16 y 19 diciembre.

Exp. 866/02, AGUSTIN BONIFACIO ALVAREZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Yenshu Centro, municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: 63.45 m con Juan Domínguez de la Luz, al sur: 40.85 m con Macario Agapito, al oriente: 50.64 m con Juan Domínguez de la Luz, al poniente: 62.29 m con Tomás Timoteo. Superficie: 2,849.05 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 22 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

4511.-11, 16 y 19 diciembre.

Exp. 867/02, EUFEMIO MARCELINO MARTINEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Yenshu, municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro, que mide y linda: al norte:

48.20 m con comunidad de Santiago Cochochitlán, al sur: 2 líneas: 50.00 m y 4.70 m con Melecio Julián y Ramón Garduño, al oriente: 46.50 m con Melecio Julián, al poniente: 57.30 m con Cosme Marcelo. Superficie: 2,511.06 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 22 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

4511.-11, 16 y 19 diciembre.

Exp. 868/02, JUANA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Yenshu Centro, municipio de Temascalcingo, México, distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: 17.80 m con Juan Toribio González, al sur: 4.00, m con terreno comunal, al oriente: 51.50 m con terreno comunal, al poniente: 50.80 m con Paula Carmen Segundo. Superficie: 551.36 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 22 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

4511.-11, 16 y 19 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE EL ORO E D I C T O

Exp. 839/02, LEOBARDO FLORES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio denominado en idioma mazahua "Achinteje", Santa Ana Yenshu, Municipio de Temascalcingo, Distrito de El Oro México, mide y linda: al norte: 52.57 m con Margarito Refugio y Cosme Marcelo Flores, Daniel Ambrosio Martínez, al sur: 61.93 m con Marcelino Juárez Ortiz, al oriente: 42.32 m con Cosme Marcelo Flores, al poniente: 43.12 m con Miguel González Flores y Marcelino Juárez Ortiz. Superficie aproximada 2,433.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro, Méx., a 22 de noviembre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

4511.-11, 16 y 19 diciembre.

Exp. 840/02, FABIAN CANDIDO FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado Achiskis, Municipio de Temascalcingo, Distrito de El Oro, mide y linda: al norte: 22.40 m con la misma comunidad; al sur: 24.60 m con Santiago Hernández Ramírez; al oriente: 17.50 m con callejón comunal; al poniente: 15.50 m con comunidad. Superficie 384.80 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro, Méx., a 22 de noviembre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

4511.-11, 16 y 19 diciembre.

Exp. 841/02, FRANCISCO TIMOTEO DOMINGUEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Chiqui" en dialecto mazahua, Municipio de Temascalcingo, Distrito de El Oro México, mide y linda: al norte: 28.30 m con el ejido de San Pedro Pottla; al sur: 25.20 m con Lázaro Garduño; al oriente: 18.00 m con el Sr. Víctor Flores Ramírez; al poniente: 30.30 m con callejón. Superficie 307.62 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro, Méx., a 22 de noviembre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

4511.-11, 16 y 19 diciembre.

Exp. 842/02, CECILIA BERNARDITA GONZALEZ VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Yenshu Centro, Municipio de Temascalcingo, Distrito de El Oro, mide y linda: al norte: 10.15 m con Inés Pedra García Garduño; al sur: 25.60 m con Alfonso Segundo Esquivel; al oriente: 39.60 m con Adrián Martínez Mejía; al poniente: 44.74 m con terreno comunal. Superficie 753.57 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro, Méx., a 22 de noviembre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

4511.-11, 16 y 19 diciembre.

Exp. 843/02, PAULINA LUCIA MARTINEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Apeminio, Santa Ana Yenshu Centro, Municipio de Temascalcingo, Distrito de El Oro, mide y linda: al norte: 38.60 m con Crescencio Isaac y Donaciano Romero R.; al sur: 2 líneas: de poniente a oriente 12.40 m y 30.00 m con Agustín Bonifacio Alvarez; al oriente: 34.86 m con Ramón Garduño; al poniente: 19.30 m con Fidel Contreras. Superficie 1,078.53 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro, Méx., a 22 de noviembre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

4511.-11, 16 y 19 diciembre.

Exp. 844/02, JOSE BERNARDO GARCIA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Chinteje, Municipio de Temascalcingo, Méx., Distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 59.10 m con Gabino Tomás Martínez línea recta; al sur: 62.90 m con Gabino Tomás Martínez línea recta; al oriente: 19.40 m con Margarito Refugio línea recta; al poniente: 19.30 m con Margarito Refugio línea recta. Superficie 1,174.15 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro, Méx., a 22 de noviembre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

4511.-11, 16 y 19 diciembre.

Exp. 845/02, LAZARO GARDUÑO SEGUNDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Yenshu Centro, paraje denominado "Chisqui", Municipio de Temascalcingo, Distrito de El Oro, mide y linda: al norte: 48.30 m con ejido de San Pedro Pottla, línea recta; al sur: 43.00 m con Miguel Galindo línea recta; al oriente: sin medida; al poniente: 26.00 m con Víctor Flores Martínez, línea recta. Superficie 556.93 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro, Méx., a 22 de noviembre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

4511.-11, 16 y 19 diciembre.

Exp. 846/02, MELECIO JULIAN MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Achiteje, Municipio de Temascalcingo, Distrito de El Oro, mide y linda: al norte: 119.60 m con terreno comunal de Santiago Coachochitlán; al sur: 108.60 m con Juan Enrique López y Melecio Julián; al oriente: 73.20 m con Miguel Basilio y Marcelino Juárez Ortiz; al poniente: sin medida por ser ángulo. Superficie 3,910.46 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro, Méx., a 22 de noviembre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvía Hernández Trejo.-Rúbrica.

4511.-11, 16 y 19 diciembre.

Exp. 847/02, JOSE BERNARDO GARCIA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Yenshu Centro, Municipio de Temascalcingo, Distrito de El Oro, mide y linda: al norte: 76.20 m con Miguel González Flores; al sur: 3 líneas: de oriente a poniente: 60.40 m; al sur: 8.70 m; al poniente: 13.20 m con Miguel González Flores y Enrique López García; al oriente: 38.90 m con Alfonso Leobardo Flores y Ambrosio Daniel; al poniente: 43.00 m con Melecio Julián Mejía. Superficie 2,732.82 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro, Méx., a 22 de noviembre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvía Hernández Trejo.-Rúbrica.

4511.-11, 16 y 19 diciembre.

Exp. 848/02, MAXIMO GONZÁLEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Yenshu Centro, Municipio de Temascalcingo, Distrito de El Oro, mide y linda: al norte: 46.34 m con terreno comunal; al sur: 32.00 m con terreno comunal; al oriente: 150.00 m y una parte dio una curva con terreno de la Sra. Hilaria; al poniente: 3 líneas: de norte a sur: 36.10 m al oriente: 11.60 m al sur 111.70 m con Eleuterio Casimiro y terreno comunal. Superficie 5,898.70 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro, Méx., a 22 de noviembre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvía Hernández Trejo.-Rúbrica.

4511.-11, 16 y 19 diciembre.

Exp. 849/02, VICTOR FLORES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Yenshu Centro, Municipio de Temascalcingo, Distrito de El Oro, mide y linda: al norte: 29.80 m con ejido de San Pedro Potla; al sur: 29.90 m con Felipe Ramírez Ortiz (línea recta); al oriente: 19.00 m con Florentino Hernández Cárdenas (línea recta); al poniente: 27.70 m con Francisco Timoteo (línea recta). Superficie 679.73 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro, Méx., a 22 de noviembre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvía Hernández Trejo.-Rúbrica.

4511.-11, 16 y 19 diciembre.

Exp. 850/02, MIGUEL GONZALEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado en idioma mazahua "Chinteje", Santa Ana Yenshu Centro, Municipio de Temascalcingo, Méx., Distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 60.40 m con Marcelino Juárez

Ortiz; al sur: 56.22 m con Anastacio Flores Hernández; al oriente: 56.00 m con Alfonso Leobardo Flores y Marcelino Juárez Ortiz; al poniente: 3 líneas: de sur a norte: de 54.90 m; al oriente: 6.16 m; al norte: 10.17 m con Nicolás Alvarez y Juan E. López García. Superficie 3,389.72 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro, Méx., a 22 de noviembre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvía Hernández Trejo.-Rúbrica.

4511.-11, 16 y 19 diciembre.

Exp. 851/02, BONIFACIO ANTONIO FLORES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "A Inreje", Santa Ana Yenshu Centro, Municipio de Temascalcingo, Distrito de El Oro, mide y linda: al norte: 3 líneas de pte. a ote. 16.50 m al norte 5.90 m, ote. 47.10 m con Gabino Martínez; al sur: 65.50 m con Bonifacio Antonio Flores Martínez y campo de básquet bool; al oriente: 44.59 m con José Bernardo Martínez García; al poniente: 36.42 m con Alfonso Leobardo Flores Martínez. Superficie 2,682.60 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro, Méx., a 22 de noviembre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvía Hernández Trejo.-Rúbrica.

4511.-11, 16 y 19 diciembre.

Exp. 852/02, RAFAEL ODILON ZALDIVAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Yenshu Centro, paraje denominado Adane, Municipio de Temascalcingo, Distrito de El Oro, mide y linda: al norte: 52.90 m con camino vecinal; al sur: 51.20 m con Juan Irineo; al oriente: 28.10 m con Anastacio Martínez; al poniente: 25.60 m con Silverio Estanislao. Superficie 1,397.54 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro, Méx., a 22 de noviembre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvía Hernández Trejo.-Rúbrica.

4511.-11, 16 y 19 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE VALLE DE BRAVO E D I C T O

Exp. 469/2002, CLAUDIO GOMEZ PEZUELA ROJI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado La Laguna, del Municipio y Distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda: al norte: cuatro líneas de 16.00, 9.00, 11.50 y 7.00 m con Lic. Arturo Montiel Rojas; al sur: cuatro líneas de 8.00, 9.50, 8.00 y 20.00 m con calle sin nombre; al oriente: 28.70 m con Pedro Severiano; y al poniente: 3.00 m con Alejandro Gómez Pezuela. Con superficie de 654.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, Méx., 04 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4497.-11, 16 y 19 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O

Exp. 2466/79/02, ALEJANDRO AGUILAR RESPLENDINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. La Cebada en el poblado de San Cristóbal Texcalucan, Municipio de Huixquilucan, Distrito de

Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 158 m con Lic. Luis Gerardo Alcocer Lam; al sur: 148.00 m con Lic. Luis Gerardo Alcocer Lam; al oriente: 20.00 m con carretera México Huixquilucan; al poniente: 20.00 m con Lic. Luis Gerardo Alcocer Lam. Superficie aproximada de 3,657.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 4 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

4505.-11, 16 y 19 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 93 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN IZCALLI, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura 29,440, de fecha 06 de noviembre del 2002, otorgada ante el suscrito Notario, se hizo constar la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora MARIA MERCEDES PICHARDO PERALTA que otorgaron el señor AGUSTIN AHUMADA MARTINEZ, en su carácter de cónyuge supérstite y los señores AGUSTIN, MARIA MERCEDES y DOLORES CLAUDIA, de apellidos AHUMADA PICHARDO, en su carácter de descendientes en primer grado en línea recta, todos en su calidad de presuntos herederos, manifestando que no tienen conocimiento de la existencia de alguna otra persona con igual o mayor derecho a heredar, exhibiendo las copias certificadas de las actas de defunción, matrimonio y nacimiento, con las que acreditan su derecho a heredar; por lo que hago la presente publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para publicarse dos veces de siete en siete días.

Cuautitlán Izcalli, México a 07 de diciembre del 2002.

ATENTAMENTE

LIC. JUAN CASTAÑEDA SALINAS.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO INTERINO No. 93
DEL ESTADO DE MEXICO.

4502.-11 y 20 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 93 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN IZCALLI, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura 29,436, de fecha 06 de noviembre del 2002, otorgada ante el suscrito Notario, se hizo constar la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora NATALIA PALACIOS HERNANDEZ que otorgó el señor J. CRUZ PEREZ CORANO (quien también acostumbra usar el nombre de JOSE CRUZ PEREZ CORANO), en su carácter de cónyuge supérstite y en calidad de presunto heredero, manifestando que no tiene conocimiento de la existencia de alguna otra persona con mayor derecho a heredar, exhibiendo las copias certificadas del acta de defunción y de matrimonio con las que acredita su derecho a heredar; por lo que hago la presente publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para publicarse dos veces de siete en siete días.

Cuautitlán Izcalli, México a 03 de diciembre del 2002.

ATENTAMENTE

LIC. JUAN CASTAÑEDA SALINAS.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO INTERINO No. 93
DEL ESTADO DE MEXICO.

4503.-11 y 20 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 83 DEL ESTADO DE MEXICO
ATLACOMULCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por Escritura Pública No. 12360, de fecha 23 de noviembre de 2002, se radicó en esta Notaría a mi cargo la sucesión intestamentaria a bienes del Sr. PEDRO AVALOS GONZALEZ, a solicitud de los Sres. EVA REYES PEREZ en su carácter de cónyuge supérstite y ALEJANDRO, ALBERTO y ELIZABETH, todos de apellidos AVALOS REYES en su carácter de hijos.

Lo anterior para cumplir con lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Atlacomulco, México, a 23 de noviembre de 2002.

LIC. NORMA VELEZ BAUTISTA.-RUBRICA.

NOTARIA PUBLICO NUMERO OCHENTA Y TRES.

050-C1.-11 y 20 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 83 DEL ESTADO DE MEXICO
ATLACOMULCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por Escritura Pública No. 12378, de fecha 27 de noviembre de 2002, se radicó en esta Notaría a mi cargo la sucesión intestamentaria a bienes de la Sra. MARIA DEL REFUGIO PEREZ SANCHEZ, a solicitud del señor J. PAZ JASSO TELLEZ en su carácter de cónyuge supérstite y los señores JOSE JESUS, DANIEL ARTURO, MA. DEL CONSUELO, OSCAR, MARIA DEL SOCORRO, JAVIER, JAIME y PATRICIA de apellidos JASSO PEREZ en su carácter de hijos.

Lo anterior para cumplir con lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Atlacomulco, México, a 27 de noviembre de 2002.

LIC. NORMA VELEZ BAUTISTA.-RUBRICA.

NOTARIA PUBLICO NUMERO OCHENTA Y TRES.

051-C1.-11 y 20 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 83 DEL ESTADO DE MEXICO
ATLACOMULCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por Escritura Pública No. 12381, de fecha 27 de noviembre de 2002, se radicó en esta Notaría a mi cargo la sucesión intestamentaria a bienes de la Sra. ORALIA ANGELES CORONA, a solicitud del Sr. ANGEL DAVID DE LA O PEÑA en su carácter de cónyuge supérstite y ANGELICA ROCIO DE LA O ANGELES en su carácter de hija.

Lo anterior para cumplir con lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Atlacomulco, México, a 27 de noviembre de 2002.

LIC. NORMA VELEZ BAUTISTA.-RUBRICA.

NOTARIA PUBLICO NUMERO OCHENTA Y TRES.

052-C1.-11 y 20 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 83 DEL ESTADO DE MEXICO
ATLACOMULCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por Escritura Pública No. 12384, de fecha 28 de noviembre de 2002, se radicó en esta Notaría a mi cargo la sucesión intestamentaria a bienes del Sr. GONZALO PEÑA ALCANTARA, a solicitud de los Sres. MARIA DEL CARMEN, MA. DOLORES y GONZALO todos de apellidos PEÑA GONZALEZ en su carácter de hijos.

Lo anterior para cumplir con lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Atlacomulco, México, a 28 de noviembre de 2002.

LIC. NORMA VELEZ BAUTISTA.-RUBRICA.

NOTARIA PUBLICO NUMERO OCHENTA Y TRES.

053-C1.-11 y 20 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 83 DEL ESTADO DE MEXICO
ATLACOMULCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por Escritura Pública No. 12385, de fecha 28 de noviembre de 2002, se radicó en esta Notaría a mi cargo la sucesión intestamentaria a bienes de la Sra. MARIA ASUNCION GONZALEZ REYES, a solicitud de los Sres. MARIA DEL CARMEN, MA. DOLORES y GONZALO todos de apellidos PEÑA GONZALEZ en su carácter de hijos.

Lo anterior para cumplir con lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Atlacomulco, México, a 28 de noviembre de 2002.

LIC. NORMA VELEZ BAUTISTA.-RUBRICA.
NOTARIA PUBLICO NUMERO OCHENTA Y TRES.

054-C1.-11 y 20 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 83 DEL ESTADO DE MEXICO
ATLACOMULCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por Escritura Pública No. 12345, de fecha 15 de noviembre de 2002, se radicó en esta Notaría a mi cargo la sucesión intestamentaria a bienes del Sr. RAYMUNDO AVILA MEJIA, a solicitud de la Sra. ALTAGRACIA GARDUÑO GONZALEZ en su carácter de cónyuge supérstite y de los señores ROSA, JORGE, MARIA LUISA, ARTURO, RAUL, MARIA GUADALUPE, YOLANDA PATRICIA, ARACELI y ENRIQUE todos de apellidos AVILA GARDUÑO en su carácter de hijos.

Lo anterior para cumplir con lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Atlacomulco, México, a 15 de noviembre de 2002.

LIC. NORMA VELEZ BAUTISTA.-RUBRICA.
NOTARIA PUBLICO NUMERO OCHENTA Y TRES.

055-C1.-11 y 20 diciembre.

PRODUCTOS CAZARES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE

CONVOCATORIA

Por medio de la presente se convoca a asamblea "EXTRAORDINARIA" a todos los accionistas de la sociedad mercantil denominada PRODUCTOS CAZARES, S.A. de C.V., atento a la petición del Administrador Unico OCTAVIO CAZARES GONZALEZ.

Asamblea General Extraordinaria

Que tendrá verificativo el día lunes treinta de diciembre del dos mil dos, a las doce horas. En la sala de juntas de la empresa ubicada en calle Tenco número diecinueve, Colonia Fraccionamiento Industrial La Perla, Naucalpan de Juárez, Estado de México.

La asamblea se sujetará a lo siguiente:

- Instalación de la asamblea por el Presidente.
- Nombramiento de secretario de la asamblea.
- Pasar lista de asistencia de todos y cada uno de los accionistas.
- Rectificación de datos por parte del Comisario de la sociedad.
- Aprobación del orden del Día.

Orden del Día

1. Cumplimiento de acuerdos de la asamblea anterior.
2. Análisis de la situación jurídica de la sociedad.
3. Análisis de ventas a cierre de ejercicio.
4. Proyecto de ventas para el ejercicio dos mil tres.
5. Reevaluación y tabulación de acciones
6. Emisión de acciones en reposición.
7. Evaluación de créditos.

Se recuerda a los accionistas lo siguiente:

- ** Para poder estar presente en la asamblea deberán exhibir identificación oficial con fotografía en original.
- ** En caso de enviar representante, el mismo deberá mostrar poder notarial correspondiente.
- ** Deberán firmar en el libro de asambleas para que se les tenga por presente en la misma.
- ** En caso de no completar el quórum necesario señalado por el Art. 189 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, treinta minutos después de la hora señalada se estará a lo estipulado por el Art. 191 de la citada ley, en atención al artículo noveno de los estatutos sociales de la sociedad.

Lo anterior se hace de su conocimiento en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a diez de diciembre del año dos mil dos.

ATENTAMENTE

Sr. OCTAVIO CAZARES GONZALEZ
Administrador Unico
(Rúbrica).

Sr. JOSE LUIS VALADEZ PEREZ
Comisario
(Rúbrica).

2460-A1.-11 diciembre.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO
Dirección General de Inversión y Gestión



Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 027
(D.G.I.G. 036)

El Gobierno del Estado de México, a través de La Comisión del Agua del Estado de México, y con fundamento de lo dispuesto por los artículos 38 y 39 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones relativas y aplicables;

C O N V O C A

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en la(s) LICITACION(ES) PÚBLICA(S) que a continuación se indican:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
44093001-066-02	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	17/12/2002	No habrá junta de aclaraciones	19/12/2002 10:00 horas	19/12/2002 10:30 horas

Partida	Clave CASMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	000000000	<p>SUMINISTRO DE UN CHASIS CABINA CON TANQUE CISTERNA DE 10,000 LITROS DE CAPACIDAD PARA TRANSPORTE DE AGUA POTABLE</p> <p>CHASIS CABINA: Modelo 2003, con cabina color blanco. Motor electrónico con potencia mínima de 190 hp a 2300 rpm. Sistema de transmisión manual de 5 velocidades. Embrague cerámico, amortiguado de disco sencillo. Dirección hidráulica. Eje delantero con capacidad mínima de 12,000 lbs. Eje trasero sencillo de 2 velocidades con capacidad mínima de 23,000 lbs. Peso bruto vehicular mínimo de 16 ton. Suspensión trasera y delantera a base de muelles semielípticas y amortiguadores con capacidad adecuada al peso bruto vehicular. Basidor con lanqueros tipo "C", con refuerzo interior de canal "L" para un esfuerzo de cedencia mínimo de 50,000 lbs/p.ig2. Llantas delanteras y traseras 11RX22.5 de 16 capas, con portallanta, rin y llanta de refacción. Sistema de combustible con dos tanques intercomunicados con capacidad de 180 lts., cada uno.</p> <p>TANQUE CISTERNA Y ACCESORIOS ADICIONALES: Tanque elíptico horizontal a base de lámina de acero al carbón grado SAE 1010 con capacidad para 10.00 M3 de agua; con basidor inferior de placa de acero o perfil CPS de capacidad adecuada.</p>	1	PZA

- * La procedencia de los recursos es: Estatal autorizado en oficio No. 203230-AUPIE-AP-1914/02
- * La Licitación se formalizará mediante el concurso No. CAEM-DGIG-PIE-029-SUM-02-CP
- * Lugar de entrega: Almacén Hidalgo ubicado en Av. Hidalgo entre Víctor Torres y Aldama, Col. Miguel Hidalgo, Municipio de Tlalneptlá Estado de México.

CONSIDERACIONES GENERALES

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.mexico.compranet.gob.mx>, o bien en: Irrigación No. 100-A esquina Avenida Independencia Oriente, Colonia Independencia, C.P. 50070, Toluca, México; con el siguiente horario: 9:00 a 14:00 y de 14:30 a 18:00.
- * La forma de pago es: con cheque certificado o de caja a favor de la Comisión del Agua del Estado de México o efectivo.
- * En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- * Las juntas de aclaraciones y las aperturas de propuestas se llevarán a cabo en la: Sala de Juntas de la Dirección General de Inversión y Gestión, en el domicilio mencionado anteriormente y de acuerdo al cuadro de referencia.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- * Se otorgará un anticipo del 50 %.
- * La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.
- * Las condiciones de pago serán: 30 días hábiles contra presentación de factura.
- * Plazo de entrega: 30 días naturales.

REQUISITOS:

1. Solicitud de inscripción dirigida a la Comisión del Agua del Estado de México especificando el número de licitación en que participará.
 2. Acta constitutiva de la empresa y sus modificaciones, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad.
 3. Currículum de la empresa.
 4. Declaración anual al 31 de diciembre de 2001.
 5. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Artículo 34 Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México.
 6. Acreditar un capital contable de \$ 500,000.00.
- * Los proveedores que obtengan las bases a través del sistema, deberán anexar en su oferta técnica, cada uno de los requisitos para su revisión, con la consigna de que si no cumple, se le descalificara en el acto de la apertura o al momento de dar a conocer el resultado de la revisión detallada de la oferta técnica.
 - * Los interesados podrán revisar las bases de la licitación previamente a su adquisición.
 - * Los interesados deberán enviar sus preguntas vía fax al No. (01722) 2150267 atención del Departamento de Concursos.
 - * Lo no previsto en la presente convocatoria, se resolverá en las bases de la licitación.

Naucalpan de Juárez, México, 10 de diciembre de 2002.

ING. ENRIQUE GONZALEZ ISUNZA
Vocal Ejecutivo
(Rúbrica).

4506.-11 diciembre.



Gobierno del Estado de México
 Secretaría de Educación Cultura y Bienestar Social
 Servicios Educativos Integrados al Estado de México



Departamento de Adquisiciones
 Licitación Pública Nacional

CONVOCATORIA MULTIPLE

El Gobierno del Estado de México, a través de los Servicios Educativos Integrados al Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 129 de la Constitución Política Local y los artículos 27 Fracción 1, 28, 29, 30 y 39 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones aplicables:

C O N V O C A

A las personas físicas o morales con capacidad legal administrativa, técnica y financiera para presentar ofertas, a participar en las licitaciones públicas que a continuación se indican:

No. de licitación Descripción Genérica	Descripción Específica	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
44074001-039-02 Impresoras	-Impresoras	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,400	18/12/2002	13/12/2002 12:00 HORAS	23/12/2002 13:00 HORAS	23/12/2002 13:00 HORAS
44074001-040-02 Papelera	-Papelera y Artículos de Escritorio	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,400	18/12/2002	16/11/2002 18:00 HORAS	23/12/2002 10:00 HORAS	23/11/2002 10:00 HORAS

- * Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.mexico.compranet.gob.mx>, o bien en: Av. Prof. Agripin García Estrada No. 1306, colonia Santa Cruz Atzacapotzaltongo, C.P. 50030, Toluca, México; en el siguiente horario: 10:30 a 14:30 horas, o bien al tel. (0172) 279-77-00, ext. 7596
- * La procedencia de los recursos es: Estatal.
- * La forma de pago de las bases es: En oficinas de la convocante con cheque de caja, cheque certificado o efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * Las juntas de aclaraciones: se llevarán a cabo en la sala de juntas "Alfredo del Mazo Velez" de los SEIEM; ubicados en Av. Prof. Agripin García Estrada, Santa Cruz Atzacapotzaltongo, Toluca, Méx.
- * Las aperturas de las propuestas técnicas y económicas, se llevarán a cabo en la sala de juntas "Alfredo del Mazo Velez" de los SEIEM; ubicados en Av. Prof. Agripin García Estrada, Santa Cruz Atzacapotzaltongo, Toluca, Méx.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español
- * La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: Peso Mexicano.
- * Lugar de entrega: en el Almacén de SEIEM ubicado en Av. Prof. Agripin García Estrada no. 1306, Sta. Cruz Atzacapotzaltongo, Toluca, México, los días lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:00 horas.
- * Plazo de entrega: Será 20 días hábiles posteriores a la firma del contrato
- * Condiciones de pago: Será a los 30 días naturales posteriores a la presentación e ingreso de las Facturas en el Departamento de Tesorería, previamente validadas por el Departamento de Almacén (no se aplicarán intereses).
- * Garantía: Como se indica en las bases de cada licitación.

Toluca, México 11 de diciembre de 2002

L. en E. ALFREDO RIOS FLORES
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
 ORGANISMO EJECUTOR
 (Rúbrica).

4510.-11 diciembre.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN FELIPE DEL PROGRESO, MÉXICO 2000-2003
DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

Licitación Pública: DFP/143/PIE-02/02
Convocatoria: DDUOP-LP-01/2002

De conformidad con lo que establece la Ley de Obras Públicas del Estado de México, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de: **CONSTRUCCION DE LA UNIDAD DEPORTIVA EN LA CABECERA MUNICIPAL, DE SAN FELIPE DEL PROGRESO, MEXICO;** el concurso se realizará sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado y de conformidad con lo siguiente:

CONSTRUCCION DE LA UNIDAD DEPORTIVA, EN LA CABECERA MUNICIPAL	13/12/02	13/12/02	10:00 HRS	13/12/02	10:00 HRS	20/12/02	11:00 HRS	20/12/02	11:00 HRS	20/12/02	11:00 HRS	02/01/03	16/04/03	\$480,000.00
				Visita al lugar de la obra o los trabajos				Presentación de proposiciones y apertura de sobres		Acto de apertura de sobres		Fecha de adjudicación		Capital disponible

* Ubicación de la obra: MUNICIPIO SAN FELIPE DEL PROGRESO, MEXICO

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, UBICADA EN PALACIO MUNICIPAL, DE SAN FELIPE DEL PROGRESO, MEX. De lunes a viernes, de las 9:00 al a 15:00 hrs. de la fecha de publicación a la fecha límite de adquisición de bases.

* La procedencia de los recursos es: PROGRAMA DE INVERSIÓN ESTATAL.

• La forma de pago es: CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE DEL PROGRESO. El costo de las bases no tendrá carácter devolutivo.

• La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en la fecha y hora indicada y bajo la coordinación de la D.D.U. y O.P.

• El Acto de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora indicada en: LA SALA DE JUNTAS, ubicado en: EN PALACIO MUNICIPAL DE SAN FELIPE DEL PROGRESO, MEX

• El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.

* Se otorgará un anticipo del 30 % del importe del contrato.

* La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:

1. ANEXAR RELACION Y COPIA DE CONTRATOS DE OBRAS EJECUTADAS SIMILARES A LA CONVOCADA, ASI COMO AQUELLAS QUE SE TENGAN EN PROCESO Y QUE HAYAN SIDO CELEBRADOS TANTO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA, COMO CON PARTICULARES, INDICANDO IMPORTE TOTAL CONTRATADO, EJERCIDO, POR EJERCER DESGLOSADO POR ANUALIDADES, NOMBRE Y TELEFONO ANTE LA CUAL SE CELEBRARON LOS CONTRATOS ANTERIORES Y LOS VIGENTES.

2. LA EXPERIENCIA O CAPACIDAD TECNICA QUE SE REQUIERE PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS DE LA OBRA, ANEXANDO CURRICULUM VITAE DEL PERSONAL TECNICO EN DONDE SE DEMUESTRE HABER REALIZADO TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SON MOTIVO DE ESTA CONVOCATORIA.

3. DOCUMENTACION QUE COMPROBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO, CON BASE EN LOS ULTIMOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS POR CONTADOR EXTERNO (ANEXAR COPIA DE LA CEDULA Y REGISTRO DEL AUDITOR) Y SU ULTIMA DECLARACION FISCAL ANUAL.

* Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son:

4. SOLICITUD POR ESCRITO INDICANDO EL CONCURSO EN EL QUE SE DESEA PARTICIPAR.

5. TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, CUANDO SE TRATE DE PERSONA MORAL O COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO SI SE TRATA DE PERSONA FISICA.

6.- REGISTRO ACTUALIZADO DE LA CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION (OPCIONAL), REGISTRO DE HACIENDA Y DEL I.M.S.S. (PATRONAL)

7.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ART. 31 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS ESTATAL.

NOTA: DEBERAN PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DE LOS DOCUMENTOS 3, 5 Y 6 (LA DOCUMENTACION ORIGINAL ES PARA COTEJAR).

* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán:

EN BASE AL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPUUESTAS ADMITIDAS Y EL PROPIO PRESUPUESTO DE LA OBRA, SE FORMULARA EL DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA QUE SE ADJUDIQUE EL CONTRATO A LA EMPRESA QUE REUNA LAS CONDICIONES NECESARIAS Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HAYA PRESENTADO LA OFERTA SOLVENTE MAS BAJA. EL PLAZO PARA COMUNICAR EL FALLO NO EXCEDERA DE 20 DIAS HABLES CONTADOS A PARTIR DE LA APERTURA DE PROPUUESTAS.

* Las condiciones de pago son: 30 DIAS HABLES A PARTIR DE LA AUTORIZACION DE LA ESTIMACION

* Garantía: SERA DEL 5% DEL IMPORTE DE LA PROPUUESTA SIN I.V.A.

SAN FELIPE DEL PROGRESO MEX. A 11 de Diciembre de 2002

ING. MIGUEL ANGEL HERNÁNDEZ GARCIA
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
(RUBRICA)

4498.-11 diciembre.